

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 18 de Noviembre del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 1912 de fecha 11 de Noviembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca trabajar en una muestra comunitaria de diferentes prácticas que potencien la vida saludable en niños y jóvenes.

#### DECRETO EXENTO N° 3609

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Taller de Fomento a la Vida Saludable con Niños y Jóvenes"**, se realizará el día 18 de Noviembre, desde las 11:00AM en la Multicancha Paniahue sector sede jjvv Porvenir Y el 20 de Noviembre, desde las 11:00 AM en la Multicacha Pablo Neruda.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.24.01.008.001.028; 215.22.01.001.001.022.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /